

INMOBILIARIA XANDU C.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2012

Señores

ACCIONISTA DE INMOBILIARIA XANDU C.A.

Ciudad.-

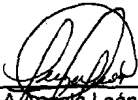
En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informales que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestro análisis se basa en pruebas selectivas, se revisaron los soportes que evidencian las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyeron también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales vigentes en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la revisión de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

- Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa **INMOBILIARIA XANDU C.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


C.P.A. Angela León Vargas
Reg. Nacional: 8.963
COMISARIO

